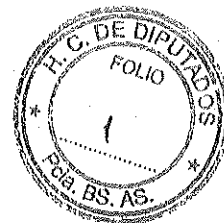




EXPTE. D- 3202 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

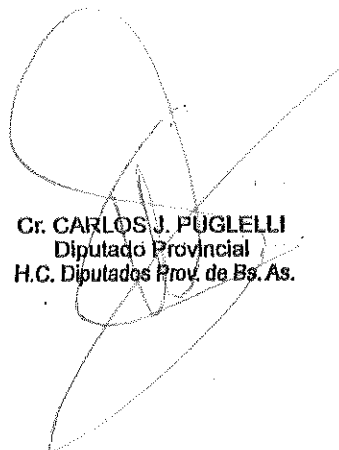
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

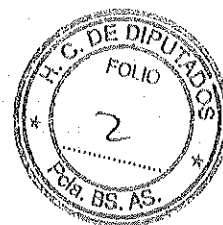
DECLARA

Su más profunda preocupación ante el marcado y sostenido incremento de la morosidad registrada en los créditos otorgados por las casas de electrodomésticos para financiar la adquisición de bienes, la cual alcanzó, en junio de 2026, el 60,1%, representando un incremento de 41,2 puntos porcentuales respecto del año anterior.


Gr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 3202 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

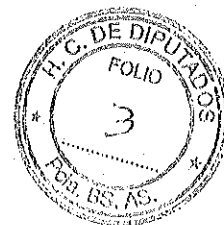
Señor Presidente.-

La presente iniciativa tiene por objeto expresar la profunda preocupación ante el marcado y sostenido incremento de la morosidad registrada en los créditos otorgados por las casas de electrodomésticos para financiar la adquisición de bienes para el hogar, fenómeno que constituye una señal de alerta respecto de la capacidad de pago de amplios sectores de la población y del deterioro de las condiciones económicas que atraviesan los hogares.

De acuerdo con información difundida a partir de un informe del Instituto Argentina Grande (IAG), elaborado sobre la base de datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la morosidad de los créditos otorgados por casas de electrodomésticos alcanzó en junio de 2026 el 60,1%. Se trata de un incremento particularmente significativo si se considera que en enero de 2025 dicho indicador se ubicaba en el 18,9%, mientras que al cierre de 2024 era del 15,6%.

En términos absolutos, el aumento representa 41,2 puntos porcentuales en apenas un año y medio, configurando una trayectoria ascendente que no responde a un episodio aislado, sino a un proceso persistente de deterioro. La evolución registrada resulta especialmente preocupante: 21,3% en febrero de 2025; 29,3% en mayo; 38,4% en septiembre; 45,2% en diciembre; 52,5% en abril de 2026; 53,6% en mayo y, finalmente, 60,1% en junio.

El dato adquiere una dimensión aún más relevante cuando se considera que el indicador refiere a los montos de crédito con atrasos de tres meses o más. En otras palabras, por cada diez pesos prestados por las casas de electrodomésticos, aproximadamente seis se encontraban en situación de mora. Si bien esta proporción



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

no significa que seis de cada diez personas endeudadas se encuentren necesariamente en mora, constituye una evidencia contundente acerca de la magnitud del problema financiero que enfrenta este segmento del crédito al consumo.

Asimismo, según el informe citado, en mayo de 2026 aproximadamente 1,2 millones de personas contaban con créditos de esta naturaleza, de las cuales 538.000 registraban atrasos en sus pagos. La cantidad de personas involucradas permite dimensionar el alcance social del fenómeno y obliga a considerar sus posibles consecuencias sobre la economía cotidiana de las familias.

La situación resulta particularmente preocupante cuando se analiza conjuntamente con el costo del financiamiento. Según el mismo informe, la tasa de interés anual promedio de las entidades que ofrecen este tipo de créditos alcanzó el 137% en febrero de 2026, de acuerdo con el último dato publicado por el Banco Central de la República Argentina.

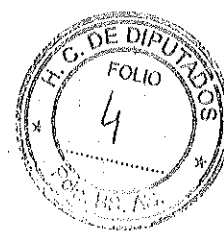
La combinación de altos costos financieros y creciente incapacidad de pago configura un escenario que merece especial atención por parte de los poderes públicos. Cuando el acceso al crédito destinado a la adquisición de bienes de uso cotidiano se transforma en una fuente creciente de incumplimientos, no sólo se encuentra comprometida la situación individual de los deudores, sino también la estabilidad económica de los hogares y, en un sentido más amplio, las condiciones en las que se desarrolla el consumo interno.

El financiamiento de electrodomésticos y otros bienes para el hogar constituye, para numerosas familias, una herramienta que permite distribuir en el tiempo el costo de adquisiciones que difícilmente podrían afrontar mediante un único pago. Por ello, un incremento tan pronunciado de la morosidad puede ser interpretado como una



EXPTE. D- 3202

120



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

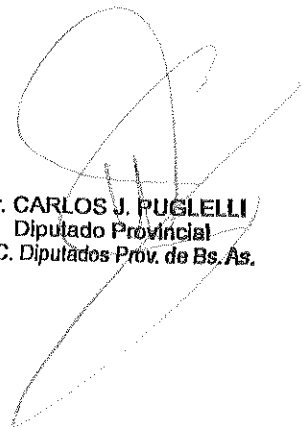
señal de que los ingresos de los hogares encuentran crecientes dificultades para absorber los compromisos financieros asumidos, especialmente cuando las cuotas incorporan costos financieros elevados.

La trayectoria observada durante los últimos dieciocho meses refuerza la necesidad de prestar atención a este fenómeno. No estamos ante una variación marginal de un indicador financiero, sino ante un incremento extraordinario y sostenido de la mora, que pasa del 18,9% al 60,1% en un período relativamente breve.

Cuando una familia debe destinar una proporción cada vez mayor de sus ingresos al pago de obligaciones financieras, disminuye su capacidad para afrontar otros gastos esenciales, reduciendo simultáneamente su margen de maniobra ante contingencias económicas.

La dimensión alcanzada por este indicador obliga a encender una señal de alerta. Cuando seis de cada diez pesos correspondientes a este tipo de financiamiento se encuentran en mora, el problema deja de ser meramente financiero para convertirse en una cuestión de relevancia económica y social que requiere atención institucional.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.